

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-24000-19-1234-2021

1234-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	884,107.4
Muestra Auditada	884,107.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 47,519,313.8 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de San Luis Potosí, que ascendieron a 884,107.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, principal ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) durante el ejercicio fiscal 2020 en el Gobierno del estado de San Luis Potosí, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>La institución ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta.</li> <li>Se tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>Se cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, el cual tiene una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>La institución dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>Se cuenta con un plan de recuperación en caso de desastre, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene establecido un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</li> <li>No se cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>Existe un mecanismo formal para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el último ejercicio fiscal se realizó la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y elaborar un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el último ejercicio fiscal no se realizaron auditorías internas ni externas a los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí, en un nivel de cumplimiento alto.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las

actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y la observancia de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los doce meses del año de conformidad con el calendario publicado, recursos por 884,107.4 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de San Luis Potosí para el FAFEF del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que contrató para tal fin la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí, que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí fungió como ejecutora y pagadora de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 377,836.2 miles de pesos, y transfirió de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones, a otras dependencias ejecutoras designadas, recursos del fondo por 506,271.2 miles de pesos, junto con los rendimientos financieros generados por 216.6 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas y específicas abiertas por dichas dependencias ejecutoras, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL FAFEF 2020 TRANSFERIDOS A ENTES EJECUTORES  
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Secretaría de Finanzas	377,836.2	0.0	377,836.2	Si	Si	Si
Comisión Estatal del Agua	344,800.6	0.0	344,800.6	Si	Si	Si
Dirección de Pensiones del Estado	161,470.6	216.6	161,687.2	Si	Si	Si
<b>Totales</b>	<b>884,107.4</b>	<b>216.6</b>	<b>884,324.0</b>			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de egresos del Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Asimismo, se comprobó que las dependencias ejecutoras administraron los recursos que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias abiertas para tal fin y no realizaron transferencias a cuentas donde manejaron otro tipo de recursos.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su Secretaría de Finanzas, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron los ingresos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente

identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación soporte correspondiente.

5. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su Secretaría de Finanzas, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron los egresos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. Durante el ejercicio fiscal 2020 el Gobierno del estado de San Luis Potosí recibió 884,107.4 miles de pesos para ejercerse en el FAFEF del ejercicio fiscal 2020 y durante su administración estos recursos generaron intereses al 31 de diciembre de 2020 por 216.6 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 884,324.0 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021 los recursos del fondo no generaron intereses, por lo que el monto disponible no se modificó al 31 de marzo de 2021. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron 884,324.0 miles de pesos, que representan el 100.0% y se pagaron 884,291.7 miles de pesos, que representan prácticamente el 100.0%, de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se registraron pagos por un total de 884,324.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

## EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

## CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Saneamiento financiero	6	722,636.8	722,636.8	722,636.8	81.7		
Saneamiento de pensiones	1	161,687.2	161,654.9	161,687.2	18.3		
<b>Totales (A)</b>	<b>7</b>	<b>884,324.0</b>	<b>884,291.7</b>	<b>884,324.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>							
Recursos comprometidos no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
		0.0	32.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Totales (B)</b>		<b>0.0</b>	<b>32.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>884,324.0</b>	<b>884,324.0</b>	<b>884,324.0</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del estado de San Luis Potosí.

7. El Gobierno del estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para inversión en infraestructura física.

8. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su Secretaría de Finanzas, destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 377,836.2 miles de pesos para el saneamiento financiero, mediante la amortización de capital e intereses de tres créditos de su deuda pública, celebrados con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, que permitieron coadyuvar a una reducción del saldo registrado al 31 de diciembre del 2019; igualmente, se verificó que se contó con la autorización por parte de la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado del San Luis Potosí; por otra parte, se presentó evidencia documental del registro ante la Secretaría de Finanzas y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP de dos de los créditos; sin embargo, no se presentó evidencia documental del registro ante la SHCP del contrato de crédito simple celebrado el 23 de diciembre de 2014 por un monto de 750,000.0 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de la Comisión Estatal del Agua, destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 316,805.6 miles de pesos para el saneamiento financiero, para hacer frente a los compromisos de pago derivados de dos contratos de prestación de servicios bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas contratadas en ejercicios fiscales anteriores, lo que tuvo un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales, como se muestra a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS  
Cuenta Pública 2020  
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Proyecto	Fecha de contratación	Monto pagado con el fondo
Comisión Estatal del Agua	Acueducto "El Realito"	03/07/2009	163,293.3
Comisión Estatal del Agua	Planta de tratamiento de aguas residuales "El Tenorio"	10/07/2002	153,512.3
<b>Total</b>			<b>316,805.6</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y documentación comprobatoria del gasto del Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Asimismo, se constató que se dispuso de las autorizaciones correspondientes para la suscripción de los contratos; sin embargo, no se presentó evidencia de su inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de la Comisión Estatal del Agua, destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 27,995.0 miles de pesos en el rubro de saneamiento financiero, para hacer frente a los compromisos de pago por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas federales de la obra hidráulica denominada "Sistema Presa El Realito", correspondientes al quinto y sexto periodo de causación derivados del "Acuerdo por el que se da a conocer el valor recuperable, así como las características generales de la obra pública federal de infraestructura hidráulica denominada Sistema Presa el Realito", publicado en el DOF el 2 de junio de 2017, inversión que tuvo un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.

11. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su Secretaría de Finanzas, destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 161,687.2 miles de pesos para apoyar el saneamiento de pensiones de los trabajadores al servicio del estado, los cuales fueron pagados por la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí; asimismo, se comprobó que dichos recursos se destinaron prioritariamente a las reservas actuariales que permiten dar respuesta a sus obligaciones de pago.

**12.** El Gobierno del estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; modernización de los sistemas de recaudación local y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; apoyo a la educación pública ni proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**13.** El Gobierno del estado de San Luis Potosí reportó en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020, información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, se determinó que existe congruencia entre lo reportado a la SHCP y los registros del cierre del ejercicio, verificando que los datos fueron publicados en su página de internet; de igual forma, de la revisión efectuada se constató que publicó la información financiera relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero que se cubrieron con recursos del fondo, conforme a la estructura y formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que dicha información es congruente con los recursos aplicados.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** El Gobierno del estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para el pago de adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

#### **Obra Pública**

**15.** El Gobierno del estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para el pago de obra pública.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0% de los 884,107.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de San Luis Potosí mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de San Luis Potosí comprometió y pagó prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de San Luis Potosí incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que no se inscribieron en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un contrato de crédito simple y dos contratos de prestación de servicios bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas que fueron financiados con recursos del fondo, lo que no generó un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Gobierno del estado de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de San Luis Potosí destinó el 81.7% de los recursos pagados a saneamiento financiero y el 18.3% a saneamiento de pensiones, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de San Luis Potosí realizó una gestión razonable, eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles



*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Dirección de Pensiones del Gobierno del estado de San Luis Potosí, y la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí.